Detalle Tesis

Materia: LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Clave: **VIII-J-1aS-75**
Rubro: **VIOLACIÓN SUBSTANCIAL DEL PROCEDIMIENTO. SE ACTUALIZA CUANDO EL MAGISTRADO INSTRUCTOR, OMITE PROVEER LO NECESARIO PARA EL COMPLETO DESAHOGO DE LA PRUEBA PERICIAL.-**

Del análisis efectuado a los artículos 15, fracción VII, 21, fracción IV y 43 fracción III, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, se desprende que la integración del cuestionario sobre el que versará la prueba pericial, se conforma tanto por las preguntas planteadas por el oferente de la prueba como por las que adicionó su contraparte. En tal virtud, si de la revisión efectuada a los dictámenes rendidos por los peritos de las partes, se advierte que en los mismos no se contestaron todas y cada una de las preguntas referidas a la cuestión litigiosa que se hayan plasmado en los respectivos cuestionarios, resulta inconcuso que el Magistrado Instructor debe proveer lo necesario para el completo desahogo de la prueba pericial, pues de lo contrario se vería afectada la defensa de las partes, pues es a partir de sus respuestas que el Juzgador verifica si se acreditan los extremos de su pretensión o excepciones, por lo que debe ordenarse la regularización del procedimiento a fin de subsanar la violación que impide realizar un pronunciamiento respecto al fondo del asunto.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S1-16/2019)

PRECEDENTES:

VIII-P-1aS-313
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 384/16-14-01-8/4080/17-S1-04-04.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 6 de febrero de 2018, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Rafael Anzures Uribe.- Secretaria: Lic. Ana María Reyna Ángel.
(Tesis aprobada en sesión de 1 de marzo de 2018)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año III. No. 20. Marzo 2018. p. 166

VIII-P-1aS-365
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 6646/16-17-05-2/AC1/55/18-S1-01-04.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 15 de mayo de 2018, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Manuel Luciano Hallivis Pelayo.- Secretario: Lic. Samuel Mithzael Chávez Marroquín.
(Tesis aprobada en sesión de 15 de mayo de 2018)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año III. No. 23. Junio 2018. p. 145

VIII-P-1aS-556
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 659/16-11-02-4/2475/18-S1-01-04.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 7 de marzo de 2019, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Manuel Luciano Hallivis Pelayo.- Secretario: Lic. Samuel Mithzael Chávez Marroquín.
(Tesis aprobada en sesión de 7 de marzo de 2019)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año IV. No. 33. Abril 2019. p. 258

VIII-P-1aS-557
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 1358/17-08-01-1/2686/18-S1-05-04.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 12 de marzo de 2019, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Julián Alfonso Olivas Ugalde.- Secretario: Lic. Roberto Carlos Ayala Martínez.
(Tesis aprobada en sesión de 12 de marzo de 2019)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año IV. No. 33. Abril 2019. p. 258

VIII-P-1aS-558
Juicio Contencioso Administrativo Núm. 5549/17-10-01-3/2609/18-S1-03-04.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sesión de 21 de marzo de 2019, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Rafael Estrada Sámano.- Secretaria: Lic. Elizabeth Camacho Márquez.
(Tesis aprobada en sesión de 21 de marzo de 2019)
R.T.F.J.A. Octava Época. Año IV. No. 33. Abril 2019. p. 258

Así lo acordó la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la sesión privada celebrada el día veinte de junio de dos mil diecinueve.- Firman, el Magistrado RAFAEL ESTRADA SÁMANO, Presidente de la Primera Sección, ante la Licenciada Teresa Isabel Téllez Martínez, Secretaria Adjunta de Acuerdos de la Primera Sección, quien da fe.

R.T.F.J.A. Octava Época. Año IV. No. 37. Agosto 2019. p. 27

Tesis publicada en la Revista de este Tribunal el jueves 22 de agosto de 2019 a las 13:26 horas.